del año pasado de ochenta y siete en punto a la
solicitud de este Interesado Dn. Ramon de Exea vesi-
no de esta Ciudad que pretende se le Concedan trein-
ta fanegas de Arra. en el Campillo mayor de
este Termino; y Entendido por esta Ciudad acu-
erda se trahigan sobre el tablero los documentos
de este particular y se hagan presente en el prom.r
Cavildo Ordinario q.e se Celebre

Calamento de Almadrava.

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de los Apodera-
dos del Gremio y Comp.a mayor de Pesquera en que
Exponen que siendo ya en el presente año tiempo
Oportuno para pescar en la Almadraba de Escomb.ra
Suplican a esta Ciu.d se sirva Conceder suliz.a para
Calar dha. Almadrava y desgarrarla q.do Combenga
p.r estan promptos a dar los doscientos rr.s v.n al hos-
pital de S.n Juan de Dios; y Ent.do p.r esta Ciu.d Acuerda:
Conceder dha lizenzia a dho Gremio y Comp.a mayor de
Pesquera

todo lo q.l Acordo esta Ciu.d p.r ante nos sus Secretarios
de que damos fee=

Dr. Anrrich.

Dn. Fran.co Anrrich

Perugalo

Francisco Roc
Conesa

Cav.do Extraordin.o } En la M. N. y L. C. de Cartag.a